



Martes, 7 de mayo de 2024

El Principado desencadenó la investigación policial que ha culminado con la detención de doce personas por agresión sexual a menores

- Una denuncia de la Consejería de Derechos Sociales presentada el 19 de enero puso en marcha la operación
- El Principado se personará como acusación particular en este caso, que permanece bajo secreto de sumario
- **"Vamos a estar vigilantes sobre cualquier forma de violencia contra la infancia y más sobre aquella infancia que necesita especial protección", asegura la consejera Marta del Arco, que garantiza "tolerancia cero" ante cualquier indicio de maltrato**

El Gobierno de Asturias desencadenó la investigación policial que ha culminado con la detención de doce personas por agresión sexual a menores. La Consejería de Derechos Sociales y Bienestar interpuso el 19 de enero ante la Policía Nacional la primera denuncia sobre una posible agresión sexual a una menor tutelada. Esa denuncia se produjo inmediatamente después de que la dirección del centro de acogimiento detectara esta situación, según ha manifestado hoy la titular de este departamento, Marta del Arco, y motivó las pesquisas que han llevado a la detención de doce personas, supuestamente relacionadas con este caso, que afecta a otras cuatro menores bajo tutela del Principado.

Del Arco, que hoy ha comparecido en rueda de prensa, ha confirmado que el Ejecutivo autonómico se personará como acusación particular en esta causa, que permanece bajo secreto de sumario. Durante su intervención, ha señalado que la denuncia interpuesta por el centro residencial, junto con la menor, y gracias a la "estrecha y absoluta colaboración con la Policía Nacional del personal educador, la dirección, el personal técnico y las propias menores", la investigación pudo desarrollarse con la máxima discreción y confidencialidad.

La consejera ha destacado la elevada cualificación de los profesionales que trabajan en los centros de menores "para detectar situaciones de violencia". En este sentido, ha explicado que durante los dos últimos años se ha impartido "formación intensiva" a todo el personal "sobre indicadores de comportamiento en menores compatibles con situaciones de violencia

sexual". "Fruto de esta especialización, fueron los propios educadores quienes detectaron esta situación que, de forma inmediata, fue denunciada siguiendo el protocolo de actuación ante agresiones en centros del Principado, que data de 2022", ha agregado.

A su juicio, la detención de los doce adultos que ha trascendido hoy "es el reflejo del alto grado de compromiso del Gobierno de Asturias para garantizar el cumplimiento y ejercicio de los derechos de los niños y niñas a una vida libre de violencia, así como de la coordinación eficaz entre administraciones".

La consejera ha resaltado que el Gobierno del Principado aplicará "tolerancia cero" hacia la violencia sexual o hacia cualquier otro tipo de maltrato que afecte a la infancia. También se ha comprometido a visibilizar cualquier situación de estas características. "Vamos a estar vigilantes sobre cualquier forma de violencia contra la infancia y más sobre aquella infancia que necesita especial protección", ha afirmado.

Respecto a las acciones de futuro, ha precisado que su departamento se volcará en la formación específica sobre redes sociales y entornos digitales: "Tenemos que mejorar siempre el trabajo, porque los perfiles tanto de las víctimas como de los agresores están cambiando constantemente".

Estrategia para la Erradicación de la Violencia

La responsable de Derechos Sociales ha valorado la Estrategia para la Erradicación de la Violencia sobre la Infancia elaborada por la consejería, que incide en los siguientes factores

- **Concienciación social.** Visibilización del problema de la violencia y movilización de todos los agentes claves para su erradicación. Las acciones de prevención y respuesta a la violencia se basarán en datos actualizados sobre su prevalencia e impacto. También habrá un registro sistemático de los casos identificados.
- **Tolerancia cero.** Creación de una cultura de buen trato y tolerancia cero hacia la violencia sobre la infancia y la adolescencia, desde una perspectiva de derechos humanos que consolida la posición de niños, niñas y adolescentes como titulares de derechos, lo que incluye el cumplimiento de las recomendaciones de los mecanismos internacionales de derechos humanos y los comités que vigilan los tratados.
- **Entornos protectores.** Desarrollo de una política de protección y estructura de recursos humanos por parte de las instituciones y entidades responsables del diseño y gestión de los entornos donde



convivan o se relacionen niños, niñas y adolescentes. Dichos entornos contarán con mecanismos de participación infantil y adolescente y con profesionales adecuadamente formados.

- **Especialización.** Dotación de recursos para garantizar una atención especializada, multidisciplinar y en espacios amigables a niños, niñas y adolescentes que han sufrido o ejercido violencia, vivan donde vivan, y con carácter universal.
- **Coordinación eficaz.** Entre servicios, administraciones y otros actores, lo que garantizará un enfoque multidisciplinar, así como la eficiencia, eficacia y calidad de la acción.